

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, o se hubiere señalado por error un día festivo a nivel nacional, autonómico o local, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Solar señalado con el número 94 del plano de urbanización de la finca llamada «Prado del Álamo», sita en término de Perrañes, de la parroquia de Tremeñes, en este concejo. Ocupa una superficie de 120 metros cuadrados; producto de sus líneas de 8 metros de frente por 15 metros de fondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Gijón al libro 39, tomo 897, folio 2, finca número 2.938.

Valorado en 5.130.000 pesetas.

Solar número 51 de la calle del Barreiro, parroquia de Tremeñes, concejo de Gijón. De 180 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Gijón al libro 17, tomo 875, folio 62, finca número 1.230.

Valorado en 630.000 pesetas.

Y en la parroquia de Tremeñes, barrio de La Braña, término de Ferrañes, concejo de Gijón, un solar de 150 metros cuadrados, que lleva el número 93 del plano de urbanización de dicha zona. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Gijón al libro 17, tomo 875, folio 140, finca número 1.304.

Valorado en 5.125.000 pesetas.

Tipos de subasta: Para el primer lote 5.130.000 pesetas; para el segundo lote, 630.000 pesetas, y para el tercer lote, 5.125.000 pesetas.

Dado en Gijón a 25 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Julio Fuentes Vázquez.—El Secretario.—30.048.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en los autos número 712/1994, seguidos sobre juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Sánchez-León Herrera, contra la mercantil «Lancha, Sociedad Anónima», doña Mercedes Baños Salas, don Bernardo y don José María Povedano San Miguel, don José María, doña Mercedes y doña Concepción Povedano Bruque, en situación de rebeldía, en reclamación de la suma de 14.665.907 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes y derechos que le han sido embargados a dichos demandados, que se identificarán al final, por término de veinte días anteriores al fijado para la primera de las subastas y bajo las condiciones que se dirán.

Para la primera subasta, en la que regirá el precio de valoración de cada uno de los bienes, se ha señalado la audiencia del día 24 de julio de 1998, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en la segunda planta del edificio de los Juzgados de Plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el 75 por 100 del precio de los bienes fijado para la primera, para el supuesto de que en ésta no resultaren adjudicados, se señala el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Y para la tercera subasta, de resultar desierta la segunda sin sujeción a tipo, el día 19 de octubre de 1998, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, en plaza Isabel la Católica, número 1, de esta ciudad, al número 1.765, y bajo la clave 17, por cuenta de dichos autos, el 20 por 100 del precio de valoración fijado para la primera o segunda subasta, según proceda sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de las subastas, hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de haber consignado la cantidad antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate a tercero, en su caso.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere el artículo 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán examinarse por quienes se hallen interesados en tomar parte en las subastas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con los títulos de propiedad que de aquéllas resulten y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de su titularidad de las fincas, bienes o derechos que se subastan.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores, y las preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en las subastas las normas que se contienen en los artículos 1.499, 1.500, siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los que le fueren de aplicación de la Ley y Reglamento Hipotecarios.

Bienes y derechos objeto de la subasta

1. Urbana. Piso letra E, destinado a vivienda, planta segunda del edificio en calle Real de Pinos Puente; con una superficie de 66,27 metros cuadrados útiles.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, folio 227, tomo 1.176 del archivo, libro 196, finca número 13.089.

Precio de subasta: 3.959.779 pesetas.

2. Urbana. Piso letra F, destinado a vivienda, planta segunda del edificio en calle Real, sin número, de Pinos Puente; con una superficie útil de 81,23 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, folio 229, tomo 1.176 del archivo, libro 196 de Pinos Puente. Finca número 13.090.

Precio de subasta: 4.884.134 pesetas.

3. Urbana. Piso letra I, destinado a vivienda, tercera planta del edificio sito en Pinos Puente, calle Real, sin número; con una superficie útil de 60,62 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, folio 235, tomo 1.176 del archivo, libro 196 de Pinos Puente, finca número 13.093.

Precio de subasta: 3.608.376 pesetas.

4. Urbana. Piso letra H, destinado a vivienda, tercera planta del edificio en calle Real, sin número, de Pinos Puente; con una superficie útil de 64,99 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, folio 233, tomo 1.176 del archivo, libro 196 de Pinos Puente, finca número 13.092.

Precio de subasta: 3.784.873 pesetas.

5. Usufructo vitalicio correspondiente al demandado, don José María Povedano San Miguel, y las dos cuartas partes de la nuda propiedad pertenecientes a los demandados, doña Mercedes y doña Concepción Povedano Bruque, en cuanto a la siguiente finca:

Solar en término de Granada, en la tercera zona del Zaidín; con una superficie de 280,79 metros cuadrados, que linda: Norte, en línea de 15,22 metros con calle de 7 metros de ancha, propia de la finca matriz; sur, en línea de 21,58 metros con el río Monachil; este, con tierras de don Filomeno Cerrilla Ramos y oeste, con solar de don Antonio Martín Castillo.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, folio 1 del libro 1.356, tomo 1.339 del archivo, finca número 81.671.

Precio de subasta: 7.311.326 pesetas.

Dado en Granada a 21 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez accidental, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—30.104.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de L'Hospitalet de Llobregat en resolución del día de la fecha recaída en los autos de suspensión de pagos 212/1997, seguidos a instancia del Procurador don Ángel Quemada Ruiz en representación de «Camunsa, Sociedad Limitada», dedicada a la actividad consistente en el proyecto, construcción, montaje, instalación y mantenimiento de instalaciones de aire acondicionado y fluidos en todos sus ámbitos, así como la comercialización de los elementos que intervienen en dicho tipo de instalaciones, y la compraventa, representación y comercialización de material relativo a todo ello, con domicilio en calle gran Via, 8 y 10, de esta ciudad, por medio del presente edicto se hace público que por auto de esta misma fecha se ha acordado mantener la calificación de insolvencia definitiva, que se acordó en su día mediante auto de fecha 14 de abril de 1998, al ser el pasivo superior al activo en la cantidad de 1.118.638.285 pesetas, y en el que igualmente se declaró a la mercantil «Camunsa, Sociedad Limitada», en estado legal de suspensión de pagos, igualmente se ha acordado una vez transcurra el plazo de cinco días desde la notificación del citado auto, que se concede para que la compañía mercantil suspensa o los acreedores que representen los dos quintos del total pasivo puedan solicitar el sobreseimiento del expediente o la declaración de quiebra, sin que ello se haya solicitado, acordar lo demás procedente conforme establece el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Y para quien conste y publicidad a los acreedores y demás personas a quienes pueda interesar, libro y firmo el presente en L'Hospitalet de Llobregat a 14 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial.—30.043.

HUELVA

Edicto

Doña María del Carmen García Marrero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Huelva,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de menor cuantía 527/1992, sobre menor cuantía, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Gabriel Ramirez Abreu, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1922000015052792, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora. Sirviendo este edicto de notificación en forma a los demandados a quienes no se haya podido notificar personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 15. Piso tercero, tipo C, del edificio en Punta Umbria, con frente a la carretera industrial sin número, hoy avenida de Andalucía, calle Carpa y Cangrejo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva número 1, al folio 167 del tomo 1.525, libro 93 de Punta Umbria, finca número 2.749.

Valoración: 6.300.000 pesetas.

Dado en Huelva a 4 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Carmen García Marrero.—El Secretario.—29.830.

HUESCA

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca, se siguen autos de juicio de ejecución hipotecaria mobiliaria seguida a instancia de «Hierros Huesca, Sociedad Anónima», contra «Construcción y Metálicas Aragonesas, Sociedad Anónima», con el número 306/1997, habiéndose dictado con esta fecha resolución acordando la pública subasta de los bienes hipotecados que se relacionan en el presente, señalando a tal efecto el día 30 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

A prevención que no hubiera posterior en la primera subasta, se señala el día 30 de julio de 1998, a las doce horas para el remate de la segunda, sin sujeción a tipo.

Condiciones de las subastas

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 2.ª del artículo 84 de la Ley Hipotecaria Mobiliaria están de manifiesto en esta Secretaría.

Los bienes hipotecados se hallan en las dependencias de la entidad demandada, polígono industrial «Tierz», de esta localidad.

El acreedor podrá concurrir como postor a todas las subastas sin que necesite consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores deberán consignar en la cuenta que este

Juzgado tiene abierta para el presente procedimiento número 198718306/97 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

En todas las subastas podrán hacerse por escrito las posturas en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto al resguardo acreditativo de consignación.

Bienes objeto de subasta

1. Máquina para soldadura de hilo continuo, semiautomática, marca «Maxi-370», número Q-27046.

Valorada en 254.327 pesetas.

2. Máquina para soldadura de hilo continuo, semiautomática, marca «Maxi-370», número R-28521.

Valorada en 254.327 pesetas.

3. Máquina para soldadura de hilo continuo, semiautomática, marca «Maxi-370», número S-3290.

Valorada en 254.327 pesetas.

4. Máquina para soldadura de hilo continuo, semiautomática, marca «Maxi-370», número 900-4334.

Valorada en 254.327 pesetas.

5. Máquina para soldadura de hilo continuo, semiautomática, marca «Maxi-370», número 900-4329.

Valorada en 254.327 pesetas.

6. Máquina para soldadura de hilo continuo, semiautomática, marca «Maxi-370», número 900-5634.

Valorada en 254.327 pesetas.

7. Máquina para soldadura de hilo continuo, semiautomática, marca «Maxi-370», número 900-5665.

Valorada en 254.327 pesetas.

8. Máquina para soldadura de hilo continuo, semiautomática, marca «Argón», número 25.

Valorada en 254.327 pesetas.

9. Compresor de aire, marca «Worthingtm», tipo HCL-50, con presión de descarga de 10 kilogramos/cm².

Valorado en 150.000 pesetas.

10. Compresor de aire, marca «Worthingtm», tipo HCL-50, con presión de descarga de 10 kilogramos/cm².

Valorado en 150.000 pesetas.

11. Cizalla-dobladora multiuso, marca «Geka-5617», modelo Hidracrop 50/S y sus accesorios para punzonar.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

12. Cizalla-coradora, de 3 metros de longitud de corte, marca «Hidrogerca-882425-46».

Valorada en 1.500.000 pesetas.

13. Cortadora de cinta continua, marca «Tecnolaga TCM», Còndor-310.

Valorada en 300.000 pesetas.

14. Cortadora de cinta continua, marca «Tecnolaga TCM», Còndor-310.

Valorada en 300.000 pesetas.

15. Rodillo de doblar chapa con número de motor 60.512.

Valorado en 150.000 pesetas.

16. Grúa móvil, marca «Movex», con una capacidad de transporte de 5.000 kilos y giro de 360 grados.

Valorada en 800.000 pesetas.

17. Camión, marca «Pegaso», modelo 1080-L-3, matrícula HU-3987-C, con número de bastidor 164400023, permiso de circulación de fecha 27 de marzo de 1992 y fecha de matriculación de 1 de abril de 1977, con una grúa hidráulica instalada sobre el mismo, marca «Hiab-Valman», con número 8795304 y su correspondiente tarjeta de transporte de ámbito nacional número 6228567.

Valorado en 2.300.000 pesetas.

18. Furgoneta, marca «Mercedes-Benz», modelo MB-120, matrícula HU-4664-I, con número de bastidor VSA631313-13-053839, permiso de circulación de fecha 8 de noviembre de 1989 y fecha de matriculación 7 de noviembre de 1989 y su correspondiente tarjeta de transporte de ámbito nacional número 5568821.

Valorada en 250.000 pesetas.

19. Furgoneta, marca «Mercedes», modelo MB-100D, matrícula HU-0044-K, con número de bastidor VSA6313343111072, permiso de circulación de fecha 24 de febrero de 1992 y fecha de matriculación 24 de febrero de 1992, y su correspondiente tarjeta de transporte de ámbito nacional número 6195883.

Valorada en 850.000 pesetas.

Dado en Huesca a 28 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.—29.888.

IBIZA

Edicto

Doña Raquel Rojo Vega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Ibiza (Illes Balears),

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo registrados con el número 223/1993, promovidos por «Esclusivas Miró, Sociedad Anónima», contra don José Ferrer Planells, se acuerda sacar a pública subasta el bien que al final se describirá, y para que tenga lugar el remate, que se celebrará en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Isidoro Macabich, número 4, de Ibiza, se señala el día 13 de julio de 1998, a las doce horas. Para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 11 de septiembre de 1998, a las doce horas. Si ésta fuera declarada desierta, la tercera se celebrará el día 13 de octubre de 1998, a las doce horas. Las que se anunciarán por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el del Ayuntamiento y es el del Juzgado donde se encuentre el bien, y se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» y en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la Ley Hipotecaria, previniéndose al interesado:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de tasación, que aparece concretado al final junto a la descripción del bien; para la segunda subasta será del 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, excepto el ejecutante, consignar previamente, en la cuenta 0423000017022393 de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficina 0288 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada una de las subastas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el punto anterior. En el escrito se hará constar expresamente la aceptación de las condiciones que se establecen en los puntos sexto y séptimo, sin cuyo requisito no se admitirán las ofertas.

Quinto.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y de la última inscripción de dominio vigente estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se harán constar en autos las razones de la suspensión y se trasladará su celebración para la misma hora del viernes inmediato siguiente hábil.